

HISTORIA  
INCOMPLETA

REPORTAJE

54

LETRAS LIBRES  
ENERO 2020

DE  
UNA  
DIPUTADA  
SIN  
NOMBRE



ALEJANDRA  
IBARRA CHAOL



La atención judicial y noticiosa sobre el narcotraficante Joaquín Guzmán Loera distorsiona las biografías de las mujeres implicadas en el caso. Esta crónica traza el perfil de una de ellas.

S

u abogada describe a Lucero Guadalupe Sánchez López como una mujer dulce y adorable. Terminó testificando en una corte federal de Nueva York, pero antes, a los veinticuatro años, fue la diputada más joven de la historia de Sinaloa cuando derrotó al PRI

en el Distrito XVI. Como legisladora promovió la creación del Premio al Mérito Juvenil del estado. Habló sobre el fomento al deporte para combatir el delito y las adicciones. Incluso se pronunció sobre los abusos de las fuerzas armadas en las comunidades de la sierra. “No se vale que por abuso de poder se queden más de doscientas familias sin patrimonio simplemente porque se les antoja violar los derechos humanos”, dijo sobre presuntos actos cometidos por la Marina. “Nadie estamos exentos (sic) de que nos pase esta situación. Hoy por ellos”, concluyó en ese discurso, “mañana quizá por nosotros”.<sup>1</sup> Durante su gestión, aparecía en fotos publicadas en redes sociales sonriente, con el cabello siempre hasta la cintura, visitando las comunidades del municipio que representaba, entregando despensas, útiles escolares, agua y aires acondicionados para talleres de costura. En sus primeras entrevistas se le ven frenos en los dientes, siempre con el tic nervioso que le hace abrir y cerrar los ojos en cuestión de segundos.

De su vida antes de ser funcionaria se sabe poco.

Perdió el fuero por usar documentos falsificados para visitar a Joaquín Guzmán Loera en la prisión federal del Altiplano y acabó en Estados Unidos, acusada de conspiración para traficar droga. Sí, es ella. Es la mujer que conoces como la Chapodiputada.

Este texto no trata de los crímenes que pudo haber cometido Sánchez López. Cuando la vi testificando en el juicio contra el Chapo, sollozando entre descansos, disminuida de peso, incómoda y asustada, ya había sido encontrada culpable en la opinión pública, aun sin juicio propio. Este texto se trata de cómo la Chapodiputada —ese personaje sin historia ni dilemas, sin obstáculos o hazañas— reemplazó a Lucero.

1 Lucero Guadalupe Sánchez López, “Posicionamiento [sobre la] problemática [de] Sinaloa y Durango”, *Facebook*, 13 de octubre de 2015, bit.ly/35GZrSB.

Porque sabemos casi nada sobre esa mujer y su vida, pero durante años ha bastado ese personaje plano, esa idea fácilmente detestable de una amante diputada criminal, para condenarla.



El 17 y el 22 de febrero de 2019 Lucero Sánchez López testificó contra Guzmán Loera en la corte federal de Brooklyn. Su testimonio se enfocó en lo que sabía del Chapo que pudiera servir como evidencia en su contra. No se enfocó en ella ni en su historia. Su presencia en el juicio, al igual que la de todos los demás testigos, giraba en torno a él.

Lo dijo Hannah Arendt en 1963, durante el proceso judicial contra Adolf Eichmann: un juicio de esas dimensiones es un espectáculo donde el acusado es el protagonista. No se trata de aquellos a quienes dañó, sino de qué hizo y cómo lo logró. En el juicio contra Guzmán Loera, *ella* estaba ahí para hablar de los crímenes de él. Años después de Arendt, en el 2000, el reconocido historiador legal Lawrence M. Friedman también escribió sobre cómo los juicios dramatizan la ley y la moralidad. “A través de la historia, los gobiernos han estado dispuestos a utilizar los juicios como teatro para poner el ejemplo a costa de alguien o para transmitir de manera vívida un mensaje político.”<sup>2</sup>

Guzmán Loera enfrentaba diez delitos que se agrupan en liderar una “organización criminal continua”, conspirar para distribuir droga y distribuirla, traficar armas y lavar dinero de las ganancias ilícitas. Catorce personas antes allegadas al capo colaboraron con la fiscalía aportando testimonios. Sánchez López fue la única mujer.

Primero llegaron sus socios u operadores en el tráfico de droga. Dieron información sobre envíos de cocaína (mencionaron cantidades exactas), uso de armas ilegales, lavado de dinero procedente del tráfico de drogas, manejo de comunicaciones y planilla de empleados para comprobar el liderazgo de Guzmán. A partir del testimonio del ingeniero en sistemas que interceptó los mensajes del Chapo no hubo duda de la culpabilidad del acusado en términos penales. En ese momento empezó el juicio moral.

2 Hannah Arendt, “Eichmann in Jerusalem—I”, Nueva York, *The New Yorker*, 1963. Lawrence M. Friedman, “Lexitainment: legal process as theater”, *De Paul Law Review*, vol., invierno de 2000, núm. 2, pp. 539-558.

Ahí entra Lucero: para satisfacer la necesidad de la fiscalía de mostrar a un narcotraficante no solo culpable, sino detestable. Mientras los hombres aportaron información sobre envíos, tortura, obras de ingeniería, negociaciones, organigramas, órdenes de asesinar y sobornos, Lucero habló, sobre todo, acerca de su relación extramarital.

Hay muchos ejemplos en la historia sobre entrevistadores que tienen autoridad o poder sobre las entrevistadas. Uno es el descrito por Luis de Pablo Hammeken en su artículo sobre las entrevistas del periodista Carlos Roumagnac, en 1904, a las internas de la cárcel de Belém: las presas sabían que les convenía responder lo que el periodista quería oír.<sup>3</sup> Al igual que en ese caso, los abogados del Chapo y los fiscales gringos pertenecían a mundos distintos y distantes al de Sánchez López. De manera que todo lo que sabemos sobre ella es información obtenida a través de lo que un par de hombres estadounidenses, con su propia visión y agenda, eligieron preguntarle, así como de las respuestas que ella dio en un contexto restringido, donde muchas de sus reacciones fueron simplemente “sí” o “no” y donde su propia libertad dependía de colaborar.



**FISCAL NARDOZZI:** Cuando (el acusado) dijo que algo te podía pasar, ¿a qué crees que se refería?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** A que algo me podía pasar a mí.

En sus palabras, Lucero mide 1,52 metros —“en mexicano”—. Tiene ojos grandes y pómulos pronunciados. Nació y creció en el pueblo minero de Cosalá, que en 2010 tenía dieciséis mil habitantes y al que Sedesol clasificó como de “marginación muy alta o alta”. A los ocho años vendía empanadas a la orilla de la carretera y ayudaba a sus padres con la cosecha de tomate, maíz y pepino. A los catorce fue maestra gracias a un programa del Consejo Nacional de Fomento Educativo que le permitía percibir un ingreso para continuar con sus estudios. Cuando cumplió dieciséis, como tantas adolescentes en zonas rurales del mundo, se juntó con un hombre tres años mayor que ella; él era de una región de Durango que Lucero describió en sus reuniones previas con la fiscalía como un lugar donde “todo el mundo cultivaba mariguana”.

Tuvo sus primeros hijos con Rubén Chávez Cháidez, quien, dijo Lucero, abusaba físicamente de ella. Lo dejó. Para 2011 tenía estudios universitarios en ciencias penales y trabajaba como gerente de compras y ventas en una agencia de bienes raíces en Culiacán. En febrero de ese

3 Luis de Pablo Hammeken, “Peinarse con la raya a un lado: práctica y percepciones del ‘safismo’ en la cárcel de Belém”, *Historia Mexicana*, vol. LXII, enero-marzo de 2013, núm. 3 (247), pp. 1117-1151.

año empezó a cortejarla Joaquín Guzmán Loera. Ella tenía veintiún años; él, 53.

La violencia de género contra las mujeres comúnmente sucede cuando “hay una disparidad de poder (político, laboral, económico, jurídico, etc.)”, ha explicado Estefanía Vela, abogada y académica feminista. Para entender esta violencia es necesario tomar en cuenta las circunstancias en las que ocurre, “quién tiene el poder de agredir, en qué espacio, a qué persona, de qué manera. No importa solo el agresor sino el contexto en el que opera”.<sup>4</sup>

De 2001 a 2014, cuando era uno de los hombres más buscados por los gobiernos de México y Estados Unidos, Guzmán Loera vivió entre Sinaloa y Durango. Desde ahí dirigió un negocio de tráfico ilegal de drogas sobornando autoridades y ejerciendo violencia. Para todo fin práctico, Guzmán Loera fue, si no la máxima autoridad de la región, sí una de ellas. Se puede alegar que Sánchez López obtuvo ventajas al ser su amante, pero lo contrario también es cierto: viviendo en esa región, en esos años, ¿cómo le dices al Chapo que no quieres ser su novia?, ¿cómo cortas con él?

En 2010, él buscó a Lucero a través de una BlackBerry encriptada, que le mandó con uno de sus empleados. Al principio solo hablaban de su relación amorosa. Él le decía que quería algo más estable, aunque ya estaba casado con su actual esposa. Cuando se veían (de una a tres veces al mes), Lucero tenía prohibido ir con su celular y le cubrían los ojos durante el trayecto.

Menos de un año después del primer mensaje, el capo le pidió que se fuera a la sierra de Durango para buscar productores de mariguana. La expareja de Lucero era de esa región, por lo que ella tenía información sobre dónde conseguir el producto.

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Siempre estaba intentando hacerlo feliz. Estaba confundida con lo que sentía. A veces lo quería y a veces, la verdad, no, por sus actitudes diferentes que tenía.

La sinaloense pasó de octubre de 2011 a principios de 2012 comprando mariguana a crédito a campesinos de las comunidades del triángulo dorado. La envolvía en paquetes de diez kilos y la mandaba por avión a Guzmán Loera, quien la recibía en Culiacán. Para comunicarse con él, “tenía que subir todos los días a un cerro para mandarle los pormenores de lo que estaba pasando”. Le escribía constantemente, a menudo cerciorándole que tomaba precauciones.

4 Estefanía Vela, “La violencia está en los detalles”, *El Universal*, Ciudad de México, 8 de abril de 2016, bit.ly/2RXwtw.



**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Quería que viera que no lo iba a traicionar y no quería que metiera a mis hermanos. No quería que dejara de confiar en mí porque pensaba que él también me podía lastimar. Y no quería que él empezara a involucrar mis emociones. Hubo un tiempo cuando él trató de involucrarlas y yo no quería eso; por eso continué involucrándolas yo.

Según la organización Women's Aid, algunas de las señales de violencia doméstica son tenerle miedo a tu pareja, cuidarte de sus cambios de humor, recibir insultos y amenazas; él toma todas las decisiones, controla tu acceso a las finanzas o el teléfono, te obliga a hacer cosas que no quieres.

Antes de irse a Durango y al regresar a Sinaloa, Sánchez López pasaba temporadas cohabitando con Guzmán Loera. Se encargaba de todos los aspectos de su cuidado personal. "Lo atendía como mujer de la casa", explicó. Uno de esos días, llegó un empleado buscándolo. "Estaba en la mesa con él, lo recuerdo porque estábamos comiendo, cuando llegó el secretario a darle un mensaje", recordó Lucero. "Lo que le dijo fue: tío, murió Virgo. Reaccionó al principio como desconcertado, se quedó serio y luego me volteó a ver y me dijo unas palabras que no me gustaron..."

**FISCAL NARDOZZI:** ¿Qué dijo?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Bueno, lo que dijo fue que, de ahí en adelante, todo el que lo traicionara, el que le

pusiera el dedo, si era familia o mujeres, el que fuera... se iba a morir.

**FISCAL NARDOZZI:** ¿Qué pensaste cuando escuchaste esta reacción del acusado?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Pensé, al principio, que se murió de una enfermedad. Pero cuando reaccionó así pensé: pues lo mandó matar.

Para principios de 2013, su relación tenía problemas. Ella intentó distanciarse. Según su testimonio en la corte, buscó su carrera política sin apoyo de él. Tomó posesión cuando inició la LXI Legislatura de Sinaloa, el 1 de diciembre de 2013. Semanas después, su hermana murió apuñalada en el jardín de su casa. Diez días más tarde, tres hombres acribillaron a balazos de cuerno de chivo a su expareja, Chávez Cháidez, mientras salía de su residencia.

**FISCAL NARDOZZI:** Hace un momento nos dijiste que la parte principal de tu relación con el acusado había terminado a finales de 2012, principios de 2013. ¿Esa fue la última vez que lo viste?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** No. Yo terminaba mi relación con él, pero parecía que nunca se terminaba.

El 16 de febrero de 2014, agentes de la Marina mexicana liderados por un enviado de la DEA trataron de capturar, sin éxito, a Guzmán Loera, persiguiéndolo por un túnel. En la persecución, estaba Lucero.



Ella recordó estar en *sbock* y “mirar mucha oscuridad”. Después de fugarse, los empleados del narco la llevaron a Mazatlán. El 22 de febrero arrestaron al capo en el condominio Miramar, en la misma ciudad. Estaba con su esposa. “Yo prácticamente al día siguiente que estoy descansando me entero que detuvieron al señor”, recordó Lucero, “por medios de comunicación y uno de mis hermanos me despertó para que viera”.

Después del arresto, la gente de Guzmán Loera se puso en contacto con ella. En una de las reuniones que él sostuvo cuando vivían juntos, conoció a un socio suyo que vivía en Ecuador. Los miembros del cártel le pidieron a Lucero que los pusiera en contacto con el socio, por medio de su esposa, para pedir una cantidad de cocaína de vuelta.

En septiembre de ese mismo año, una joven embarazada visitó al Chapo en la prisión federal del Altiplano. En su identificación se leía: Devany Vianey Villatoro Pérez, pero era Lucero, quien entonces se desempeñaba en su segundo año como diputada. La visita quedó registrada en un video que después se filtraría a los medios.

**FISCAL NARDOZZI:** ¿Usaste la identificación falsa?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Su abogado me dio una identificación en la Ciudad de México para que la usara para entrar a la prisión a verlo.

**FISCAL NARDOZZI:** ¿La identificación tenía un nombre diferente al tuyo?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Sí.

**FISCAL NARDOZZI:** ¿Por qué necesitabas una identificación falsa?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Para poder entrar a la cárcel. No sé por qué el señor mandó hacerlo así, pero así lo pidió.

Lo demás se conoce bien. En junio de 2015, los noticieros identificaron a Lucero como la mujer del video. El 11 de julio el Chapo se escapó por segunda vez. En su pronunciamiento del día siguiente, ella negó cualquier involucramiento con el entonces prófugo. Años después, en la corte, aclararía: “Yo negué la relación con el señor Guzmán públicamente siempre por miedo a los enemigos que él tenía y a que me agredieran. Días después de eso empecé a recibir amenazas de muerte.”

Desde su visita al Altiplano en septiembre de 2014 hasta finales de enero de 2016 no se le presentaron cargos. Fue tras la tercera captura del Chapo que la Policía Federal la detuvo en Sinaloa. La llevaron a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada en la Ciudad de México, donde declaró durante veintidós horas como testigo. La entonces procuradora, Arely Gómez, confirmó que se

le estaba investigando por uso de documentos falsificados y vínculos con el Chapo. Lucero renunció a la banca del PAN. En junio perdió el fuero.

Después intentó cruzar a San Diego con su identificación real. La detuvieron en la frontera, intentó correr de regreso pero los agentes la taclearon. Un mes después, se le presentaron cargos por conspiración para traficar al menos cinco kilos de cocaína. Se declaró no culpable.

La trasladaron a una prisión del Distrito de Columbia, donde su abogada solicitó medicamentos para aliviar la ansiedad de su clienta, que “había alcanzado un nivel alarmante”. Más de un año después, en octubre de 2018, recibió una visita del fiscal Anthony Nardozzi y cambió su posición inicial: a un mes de que empezara el juicio contra Guzmán Loera, Lucero Sánchez López se declaró culpable.

**FISCAL NARDOZZI:** Durante este tiempo, ¿cuál era tu relación con el acusado?

**SÁNCHEZ LÓPEZ:** Bueno, hasta el día de hoy sigo confundida porque yo creía que nuestra relación, creía que teníamos una relación romántica, de pareja.

Ocho días después de que terminó su testimonio contra el Chapo, en una decisión controvertida, el gobierno estadounidense desclasificó un documento: contenía información sobre una testigo colaboradora de la fiscalía, con quien Guzmán Loera tuvo una relación romántica y a quien introdujo a su organización. El documento decía que el narcotraficante había violado a la testigo. No se mencionaba a Lucero por nombre, pero era fácil deducir su identidad; era la única testigo colaboradora mujer. En su afán por filtrar información de las atrocidades del acusado, la fiscalía terminó violando la privacidad de la sinaloense y revictimizándola.



Volvamos al juicio. Es 17 de enero, estamos en la sala 8D de la Corte Distrital Este. Anthony Nardozzi se levanta de su silla. Le habla a Lucero con delicadeza, es casi paternal. La trata como a ningún otro testigo. Con el testimonio de Lucero, el fiscal corrobora el contexto de la historia, pero no aporta evidencia única o imprescindible para comprobar ninguno de los delitos de Guzmán Loera.

La fiscalía tiene acceso a ella porque está acusada de conspirar para distribuir al menos cinco kilos de cocaína. Las pruebas se concentran en mensajes de texto interceptados. El primero es del 24 de septiembre de 2013, cuando era diputada electa. Con el nombre de usuario “Piedra”, coordinó pagos entre un líder del cártel y otro narcotraficante. En el segundo mensaje, del 20

de enero de 2014, con el nombre de usuario “Maico”, coordinó la entrega de dinero lavado. Lo hizo nueve días después del asesinato de su hermana y un día antes del de su expareja. Las circunstancias importan. ¿En qué condiciones se intercambiaron estos mensajes? Probablemente nunca lo sepamos.

A Lucero Sánchez López le presentan cargos, le retrasan la fecha de juicio y la convencen de declararse culpable para poder llevarla a la corte de Nueva York y ahí convertirla en el personaje de “la amante-diputada-cómplice del narco”; les sirve de instrumento para que el jurado reaccione emocional y moralmente contra el Chapo. Al final, el juicio se trata de él y de la medalla que la fiscalía quiere colgarse por encerrar al ultraviollano, a la idea del mal, que en la opinión pública de Estados Unidos existe para seguir justificando su guerra contra las drogas. Lucero es un daño colateral.

Al cambiar su declaración a culpable, ella renunció a su derecho de defenderse y contar su historia. Su acuerdo de colaboración con la fiscalía probablemente le impide hablar sobre su caso. Y son tan pocas y tan tristes las opciones que, a pesar de la manera en que la fiscalía estadounidense la usó, comprendo que, para ella, eso fuera preferible. Su abogada decidió no comentar si sigue presa, pero confirmó que, para determinar su sentencia, la fiscalía sí tomó en cuenta su historial de violencia doméstica.

La historia de Lucero Sánchez López dejó de ser suya mucho antes del juicio del Chapo, específicamente desde que Joaquín López-Dóriga la mencionó en sus columnas de *Milenio*. Después pasó a Televisa y de ahí a todos lados.

*Junio 16, 2015.* “NOVIA.- Será un escándalo cuando se conozca el nombre de la panista que visitaba al Chapo Guzmán en el penal federal de máxima seguridad del Altiplano utilizando una credencial apócrifa del INE. Y cuando se conozca el desenlace va a ser nuclear. Hoy tiene fuero.”

*Junio 18, 2015.* “NOVIA.- El PAN investigará a su diputada por Cosalá, Sinaloa, Lucero Guadalupe Sánchez López, por sus relaciones con Joaquín Guzmán Loera. Ingresaba al penal de máxima seguridad del Altiplano con una credencial del INE y un acta de nacimiento apócrifas.”

*Novia.* Lucero no entra a la opinión pública por algo que ella haya hecho, sino por existir en relación a un hombre. En el momento en que las noticias informan que visitó a Guzmán Loera en la cárcel, la sentencia social llega mucho antes de que el sistema de justicia pueda siquiera presentarle cargos. Cuando pensamos en Lucero, nos decimos que el problema es que se haya asociado con el crimen organizado, que siguiera haciéndolo durante su

cargo o que presuntamente llegara a ser diputada gracias al Chapo. Pero su apodo revela algo más: a ella, la borramos, la subordinamos por completo a él. Pienso en casos similares, pero de hombres. Nadie llama a Édgar Veytia, exfiscal de Nayarit, Patrónfiscal, en alusión al líder del cártel H-2, Juan Francisco Patrón Sánchez, con quien trabajaba. Tampoco llamamos al exalcalde de Iguala, José Luis Abarca, Sidronioalcalde, pese a que el exprocurador Murillo Karam dijera que ordenó secuestrar a los 43 de Ayotzinapa obedeciendo al líder del cártel Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias Salgado. Además, a Kate del Castillo nadie la llama Chaoactriz, ni le decimos a Emma Coronel Aispuro la Chaoesposa. Porque, en realidad, aunque nos desagrada que un funcionario se coluda con el crimen organizado, en este caso, hay un elemento de género que nos ofende más. Esto se debe a la peculiar combinación de su perfil: diputada, cómplice y amante de uno de los narcotraficantes más buscados. Por eso, la castigamos, le arrebatamos su nombre e historia. Así, la cobertura noticiosa y el debate público avanzaron sin preguntarse más acerca de ella. Lucero Guadalupe Sánchez López desapareció cuando la reemplazamos con una versión plana, sin complejidad y sin historia. Nació la Chapodiputada. —

**ALEJANDRA IBARRA CHAUL** es politóloga, periodista independiente y autora del libro *El Chapo Guzmán. El juicio del siglo* (Aguilar, 2019).

